2026 – 0515
Popayán, 18 de febrero de 2026.

Señor:
HECTOR MANUEL ROMERO SANCHEZ
semfronteirasfm44@gmail.com
E. S. C.

Asunto: Respuesta por parte de **URBASER POPAYAN,** en relación al requerimiento realizado por esta Agencia del Ministerio Publico bajo radicado **No. 2026-0161.**

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite informarle que **URBASER POPAYAN,** ha dado respuesta en relación al requerimiento realizado por esta Agencia del Ministerio Público, con radicado **No. 2026-0161** de fecha 23 de enero de 2026.

Para los fines pertinentes, se adjuntan tres (03) anexos que constituye la respuesta dada, los cuales soportan el presente oficio.

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó – Reviso: Vannesa Morales – Asesora en el área de Servicios Públicos domiciliarios y servicios de Salud.
Anexo: Tres (03) archivos PDF